

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**REF: DIVORCIO DE MARINA MOGOLLÓN
VARGAS EN CONTRA DE FRANCISCO
ARMANDO MARTÍNEZ PÉREZ (Rad. 7429).**

Como con la copia del registro civil de defunción del señor **FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PÉREZ**, remitido por parte del Juzgado de primera instancia, quedó demostrado el fallecimiento de una de las partes del proceso de la referencia, el Despacho, **RESUELVE:**

1. **DECLARAR TERMINADO** el proceso de la referencia por el fallecimiento del demandado, señor **FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PÉREZ**, el 15 de agosto de 2021, conforme se desprende de la copia del registro civil de defunción con indicativo serial 10202961 de la Notaría Veintiséis de este Círculo.

2. **ARCHIVAR** las diligencias, y comunicar esta determinación tanto al Juzgado, como a la parte actora y a los apoderados judiciales de ambos extremos procesales.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado